

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 25.415.472 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de febrero de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Rayo y Chamero, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 24.653.000 pesetas.

Mérida, 3 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Puebla de Argeme.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VC014.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Puebla de Argeme.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de noviembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 52.000.001 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de febrero de 2000.

- b) Contratista: CTNES. AII S.L.
- c) Importe de adjudicación: 50.336.001 pesetas.

Mérida, 3 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica por la que se rectifica la de 15 de marzo de 2000, de este mismo órgano, por la que se convocó por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de segunda fase-reforma de los Servicios Territoriales en Badajoz.

Esta Secretaría General Técnica ha dictado Resolución de rectificación de error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente de contratación de las obras de referencia, número 992VB008, en cuanto a la clasificación exigida al contratista, ya que por la cuantía de la anualidad media del contrato, la categoría del mismo no es c) como se consignó en dicho Pliego sino e), por aplicación de la escala prevista en la norma 2.^a de la Orden de 28 de marzo de 1968 (Hacienda), por la que se dictan normas complementarias para la clasificación de contratistas de obras del Estado (B.O.E. núm. 78 de 30 de marzo de 1968; corrección de errores en B.O.E. núm. 93, de 17 de abril). El mismo error se trasladó al anuncio de licitación de mencionadas obras.

En consecuencia, por medio de la presente, se procede a rectificar la citada Resolución de 15 de marzo de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 28 del mismo mes y año, de convocatoria del concurso y a ampliar el plazo de presentación de ofertas, como a continuación se expresa:

En la página 2751, rectificación del punto 7, apartado a), donde dice: Clasificación; Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría c; debe decir: Clasificación: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría e).

En la misma página, y con referencia al punto 8.a), queda ampliado el plazo de presentación de ofertas hasta el decimotercer día natural siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, prorrogándose la terminación del plazo hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día fuese sábado o inhábil.

Mérida, 30 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO